



Montevideo, 15 de noviembre de 2023.

R. de Presidencia N° 031/2023

Acta 1261

EE2023-67-001-001223

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a las evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de Contratos de Función Pública, con vencimiento en el correr del mes de diciembre de 2023.

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño, así como las incidencias en su asistencia al servicio.

CONSIDERANDO: **I)** que se recomienda la renovación anual de todos los contratos elevados a consideración de Directorio; **II)** por otra parte y en relación a los funcionarios Sra. Paula Mariana Bertalot Cedrés C.11.160, Sra. María Sabrina Velázquez Moreira C.11.227 y Sr. Chrstian Matías Rodríguez Di Mayo C.11.431, que presentan incidencias en la asistencia, correspondería realizar un apercibimiento; **III)** que se realizó el seguimiento de los casos de licencias médicas prolongadas, conforme lo establecido en la R. de D. N° 057/2018; **IV)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 6 y 8 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

**EL VICEPRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
RESUELVE:**

- 1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan a continuación:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.130	León Reyes, Eliana Dinora	Sucursal Ecilda Paullier
11.160	Bertalot Cedrés, Paula Mariana	Local Comercial Colón
11.175	Álvez Ferreira, Alberto Fabián	DZ - Unidad Zonal N° 13
11.190	Ottonello Vega, Romina	Servicios Empresariales
11.219	Giugliarelli Diogo, Mathias	Jef. Departamental de Cerro Largo

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay

11.226	Menezes Ferreira, Marcos	Sucursal Punta del Este
11.227	Velázquez Moreira, María Sabrina	Sucursal Piriápolis
11.238	Archiprete Castro, Mildred Fabiana	DZ - Sucursal Barros Blancos
11.315	Fernández Acuña, Diego Nicolás	Jef. Departamental de Lavalleja
11.415	Campos Rodríguez, Mariano Agustín	Jef. Departamental de Maldonado
11.416	Sosa Núñez, Ana Elisa	Sucursal Lascano
11.417	Asti Silvera, Andrea Carolina	Dpto. Liquidación de Sueldos
11.418	Terra Olivetto, Salvador Gustavo	Local Comercial Geant
11.419	Bonilla Díaz, Martín Andrés	Sucursal San Carlos
11.420	Azcoitia Fleitas, Rocío	Local Comercial Shopping Tres Cruces
11.421	Sosa Quiroga, Camila Saya	Local Comercial Cerro
11.422	Fernández Sosa, Fiorella Amira	Local Comercial Aguada
11.423	Morales Gilino, María Solange	DZ- Sucursal Atlántida
11.424	Islas Rodríguez, Gerónimo Ezequiel	Dpto. Desarrollo – RR.HH.
11.425	Cárcamo Lemes, Sergio Gabriel	Dpto. Gestión para Clientes
11.426	Rivera Vera, Hernán Manuel	Local Comercial Ciudad Vieja
11.427	Fagián Pieri, Paula	DZ- Sucursal Las Piedras
11.428	Martín Fasciolo, Sergio Daniel	DZ- Sucursal Barros Blancos
11.430	Bezón Galeano, Nelly Teresa	Local Comercial Belvedere
11.431	Rodríguez Di Mayo, Cristián Matías	DZ- Sucursal Barros Blancos

2) Sin perjuicio de la renovación anual, efectivícese un apercibimiento verbal a través de sus respectivos supervisores inmediatos, a los funcionarios que se dirán, a efectos que adecuen su asistencia al servicio.

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.160	Bertalot Cedrés, Paula Mariana	Local Comercial Colón
11.227	Velázquez Moreira, María Sabrina	Sucursal Piriápolis
11.431	Rodríguez Di Mayo, Cristián Matías	DZ-Sucursal Barros Blancos

3) Transcríbase a la Gerencia General, a las Gerencias de la Red Nacional Postal, del Centro Logístico Montevideo (CLM) y de Capital Humano y a la División Distribución Zonal, para conocimiento.

4) Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL